LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCION DEL COVID 19

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO DE ANTIOQUIA COOMITAN

COLEGIO MILITAR
JOSE MARIA CORDOBA

POLITECNICO GENERAL JOSE MARIA CORDOBA

Medellín 2020

CONTENIDO

1 INTRODUCCION 6

2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA 7

3 JUSTIFICACIÓN 7

4 OBJETIVO 7

5 ALCANCE 7

6 ANTECEDENTES 7

7 DEFINICIONES 8

8 MARCO LEGAL Y DE REFERENCIA 9

9 RESPONSABLES 10

9.1 Representante Legal 10

9.2 Rectores 11

9.3 Departamento de Compras 11

9.4 Comité de Emergencia 11

9.5 Encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo 12

9.6 Coordinador académico, de Convivencia y Grupos de apoyo (copasst y brigada). 12

9.7 Personal Empleados 13

9.8 Estudiantes del Colegio Militar José María Córdoba y Politécnico General José María Córdoba 13

9.9 Proveedores, Contratistas Y Subcontratistas 14

10 HORARIOS DE TRABAJO 14

11 CONDICIONES GENERALES 15

12 CONDICIONES DE SALUD 16

12.1 Restricción del personal 16

12.2 Restricciones para retorno a clases de los estudiantes 16

13 CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD 17

13.1 Protocolo para el desplazamiento desde y hasta la vivienda. 17

13.1.1 Desplazamiento de la vivienda al lugar de trabajo y viceversa 17

13.1.2 Si debes usar transporte público 17

13.1.3 Al llegar a casa 18

13.2 Medidas para la entrada y salida de los integrantes de la comunidad educativa a la institución. 18

HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA DE LOS ALUMNOS: 18

14 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DEFINIDAS POR LA EMPRESA PARA EL COLEGIO MILITAR JOSÉ MARÍA CÓRDOBA Y EL POLITÉCNICO GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA. 19

14.1 Información, comunicación y educación a la comunidad educativa 19

14.2 Suministro y cuidado del agua potable 19

14.3 Disposición y suministro de insumos para la higiene, limpieza y desinfección. 20

14.4 Lavado de Manos: 20

14.5 Figura Esquema correcto de lavado de manos. 21

14.6 Desinfección de las manos – Aplicación de gel antibacterial 22

14.7 Higiene Respiratoria – uso correcto de mascarilla desechable 23

14.8 Técnica uso de mascarilla desechable 23

14.9 Uso de mascarilla reutilizable. 24

14.10 Higienización de calzado: 25

15 DISTANCIAMIENTO SOCIAL: 25

15.1 Consideraciones especiales de niños y niñas entre los 2 a 5 años 26

16 CONDICIONES SANITARIAS Y DE BIOSEGURIDAD PARA SUMINISTRO Y CONSUMO DE ALIMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS 28

17 USO DE ESPACIOS DE LOS LABORATORIOS PARA PRÁCTICAS DEL POLITÉCNICO GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA: 29

18 DOTACIÓN DE TAPABOCAS Y EPP: 29

19 MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 30

19.1 Medidas de limpieza y desinfección de las instalaciones de la institución educativa 30

19.2 Medidas de limpieza y desinfección de los puestos de trabajo 30

19.3 Higiene para el personal de oficios generales o que realice jornadas de desinfección. 31

19.4 Limpieza y desinfección en baños 31

19.5 Manejo de residuos sólidos 32

19.6 Control en baños. 32

20 RECOMENDACIONES PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR 32

21 TRABAJO REMOTO DESDE CASA: 32

22 METODOLOGÍA DIARIA PARA EL INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LOS TRABAJADORES Y VISITANTES. 33

23 LÍNEAS DE EMERGENCIA. 41

24 COMUNICACIÓN 41

24.1 Matriz de comunicación COVID-19 42

25 CAPACITACIÓN 43

26 SEGUIMIENTO 43

27 INDICADORES DE SALUD 43

27.1 Incidencia de signos y síntomas de gripa 43

27.2 Incidencia de infección por COVID 19 43

28 DOCUMENTOS ANEXOS.....43

1 INTRODUCCION

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Se ha propagado desde China hacia muchos otros países alrededor del mundo. Dependiendo de la severidad de los impactos internacionales, las condiciones de los brotes—incluyendo los que están surgiendo a niveles pandémicos—pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros.

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 se aplicarán las siguientes medidas de prevención en los lugares de trabajo con la finalidad de mitigar el contagio del virus y en corresponsabilidad de cada uno de los trabajadores de aplicar las medidas sanitarias establecidas para la preservación de su salud y el de su familia.

El presente Protocolo de bioseguridad para la promoción y prevención del CORONAVIRUS (COVID-19), alineado con la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo identificado en la Matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos (IPVR), definiendo los controles a aplicar en las instituciones para la prevención del COVID-19, tiene como propósito el reducir el riesgo de exposición de nuestros estudiantes, colaboradores administrativos, docente, servicios generales, mantenimiento, vigilancia, proveedores, contratistas y visitantes en los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio, mediante orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-Cov-2 (covid-19).

2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social: COOMITAN
Nit : 890901173-1
Municipio: Medellín
Dirección: Calle 49 Nº 40-63
Barrio: La Candelaria (Comuna 10)
Teléfonos: 216.10.22
Fax: 216.76.66
Representante Legal: Margarita Rocío Giraldo Arbeláez

3 JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido por el gobierno nacional, el Ministerio de Salud y las Arl, entre otras, donde se sustenta y se establecen las actividades de prevención sobre el contagio derivados del COVID- 19, COOMITAN, se adhiere a efectuar en las actividades propias, que incluye al Colegio Militar José María Córdoba y el Politécnico General José María Córdoba, el protocolo para implementar las medidas de higiene y concientizar a los empleados, de la importancia que tiene para COOMITAN la promoción, organización y aplicación de un plan preventivo para el COVID-19, propendiendo por el bienestar de todas las partes interesadas de la cooperativa.

4 OBJETIVO

Establecer los pasos que se deben desarrollar para identificar y prevenir posibles contagios y disminuir el riesgo de contagio por Covid-19

5 ALCANCE

Este protocolo aplica para la operación de la empresa en los diferentes puntos de trabajo aulas de estudiantes, oficinas, restaurante, áreas de mantenimiento y recepción tanto de su personal propio como contratista de Coomitan, del Colegio Militar José María Córdoba y Politécnico General José María Córdoba y de las estaciones de la finca ubicada en el Municipio de Guarne.

6 ANTECEDENTES

La enfermedad coronavirus 2019, causada por el virus COVID-19, se detectó por primera vez en Wuhan, China, en diciembre de 2019. El 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote actual constituía una emergencia de salud pública de preocupación internacional. Ante la presencia de la enfermedad COVID-19 en

Colombia, después del 6 de marzo de 2020, el país inicia la fase de contención en la cual es importante dar instrucciones en el marco de intervención, respuesta y atención del COVID-19, en especial para el uso racional de elementos de protección personal (EPP) en entornos de salud y comunitarios, basadas en las recomendaciones de la OMS (World Health Organization (WHO), 2020).

En virtud de tal situación de orden sanitario que presenta el país, se establecen las siguientes recomendaciones para el personal que realiza actividades administrativas, comerciales y de servicios generales en Coomitan.

7 DEFINICIONES

Bioseguridad: Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente.
Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
Coronavirus: Los Coronavirus (CoV) son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios Coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS). El Coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por Coronavirus COVID-19 4.
COVID-19: También conocida como enfermedad del Coronavirus2 o, como neumonía por Coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como neumonía por coronavirus.
Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.
Control: Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.
Contacto directo: Es el que se da entre un Caso Sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
Enfermedad: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debido a una causa interna o externa.
Limpieza: Es el proceso de eliminación de restos orgánicos e inorgánicos de una superficie.
Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
Prevención: Acción de preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.
Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.
Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

Caso Confirmado: Persona con infección por el virus del COVID-19 conformada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.
Caso Probable: Un Caso Sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del COVID-19 o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.
Caso Sospechoso: Teniendo en cuenta la información con la que se cuenta a la fecha, se considera Caso Sospechoso:
Paciente con infección respiratoria aguda severa (con fiebre, resfriado y que necesita ser hospitalizado) y sin otra etiología que explique completamente las manifestaciones clínicas y que haya viajado al extranjero, o residido en otro país, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y en el que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones en los últimos 14 días anteriores al inicio de los síntomas: a) haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de infección por el covid-19, o b) haber trabajado o estado en un centro de atención sanitaria en el que se estuviese tratando a pacientes con infección conformada o probable por el covid-19 o pacientes con enfermedades respiratorias agudas.
Contacto Cercano: Es el que se da entre un Caso Sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

8 MARCO LEGAL Y DE REFERENCIA

Constitución Política de Colombia de 1991. Es la carta magna de la república de Colombia, su función es fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico, social, justo y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana.

Ley 9 de 1979. Medidas sanitarias.

Ley 100 de 1993. Se crea el sistema de Seguridad Social Integral.

Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

Decreto 457 de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

Decreto 488 de 2020. Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.

Resolución 380. Por el cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.

Resolución 453 de 2020. Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención a casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus)

Circular 17 de 2020. Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención a casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus)

Circular 29 de 2020. Los elementos de protección personal son responsabilidad de las organizaciones o contratantes, ante la presente emergencia por COVID 19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19

Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducirla exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19)
Elementos del Portal WEB Sura https://www.segurossura.com.co/covid-19/Paginas/default.aspx COVID 19.

Decreto 417 de 2020: Declarar un Estado de Emergencia Económica, Social y ecológica en todo el territorio Nacional.

Decreto 749 de 28 de mayo de 2020: "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público"

Directiva 13 de 3 de junio 2020: con recomendaciones para desarrollo de actividades académicas en laboratorios prácticos y de investigación en Instituciones de Educación Superior y para el Trabajo y Desarrollo Humano

9 RESPONSABLES

9.1 Representante Legal

El representante legal se compromete en la disposición de los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para la aplicación de las medidas de promoción y prevención frente al COVID-19 en la empresa. También deberá:

- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios u otros las medidas indicadas en este protocolo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de covid-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención para brindar información de la enfermedad.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales.
- Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de los trabajadores.

9.2 Rectores

La rectora del Colegio Militar José María Córdoba y el rector del Politécnico General José María Córdoba, se compromete en la aplicación de las medidas de promoción y prevención frente al COVID-19 recomendadas por la empresa.

9.3 Departamento de Compras

- El departamento de compras garantiza la logística para la adquisición de los recursos solicitados en la empresa para la prevención del COVID-19.

9.4 Comité de Emergencia

- Informar permanentemente a todos los trabajadores en general con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Participar en la implementación de las medidas de prevención aplicables al proyecto descrito en el presente protocolo de bioseguridad
- Designar personal encargado y supervisor que monitoreen el cumplimiento del presente protocolo
- Reportar al área de Gestión humana el colaborador que no cumple con las medidas preventivas descritas en el presente protocolo, para adelantar el proceso disciplinario (escala de sanciones) según escala de sanciones del reglamento interno.
- Realizar supervisión, en el marco de sus obligaciones contractuales, del cumplimiento de las actividades permitidas en el marco de la emergencia.

- Evaluar, el cumplimiento de las acciones previstas en materia de prevención a cada uno de los contratistas
- Reportar cualquier evento de contagio que se presente dentro del desarrollo de las actividades del proyecto al encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.5 Encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo

- El encargado de seguridad y salud en el trabajo de COOMITAN se encargará de verificar y coordinar con los jefes inmediatos la disposición del personal para aplicar los controles de prevención frente al COVID-19.
- También debe garantizar que los suministros sean solicitados oportunamente al área encargada para minimizar la exposición de contagio del virus.
- Inspeccionar las áreas de higiene y limpieza para que cumplan con los lineamientos de prevención del virus
- Verificar que el personal en general aplique las medidas de prevención establecidas por la organización.
- Actuar en sospecha de un posible contagio, y reportar a la línea de emergencia designada a la zona la presencia de un caso sospechoso para COVID-19
- Supervisar que los encargados aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar permanentemente las medidas sanitarias implementadas en la institución, llevando el registro de la encuesta de síntomas.
- Reportar al área de Gestión humana el colaborador que no cumple con las medidas preventivas descritas en el presente protocolo, para adelantar el proceso disciplinario (escala de sanciones) según escala de sanciones del Reglamento Interno de Trabajo.

9.6 Coordinador académico, de Convivencia y Grupos de apoyo (copasst y brigada).

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- Conocer y atender el Protocolo para la promoción y prevención del coronavirus COVID-19.
- Los coordinadores académicos, de convivencia y equipos de apoyo son responsables de garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención descritas en el presente protocolo por su personal a cargo.
- Reportar al área de Gestión humana el colaborador que no cumple con las medidas preventivas descritas en el presente protocolo, para adelantar el proceso disciplinario (escala de sanciones) según escala de sanciones del Reglamento Interno de Trabajo.
- Apoyar al encargado de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera (encuesta de síntomas).
- Realizar mediciones aleatorias de temperatura para grupos de 5 o más personas, delegado por el encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.7 Personal Empleados

Cada colaborador que desarrolla labores para la COOMITAN es responsable de aplicar las medidas preventivas dispuestas en el presente protocolo de bioseguridad para la promoción y prevención del coronavirus COVID-19.

- Atender las indicaciones de los encargados de Seguridad y Salud en el Trabajo, comité de emergencia, coordinadores y grupos de apoyo (COPASST y Brigada) responsables de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades.
- Cada colaborador es responsable de aplicar las medidas de prevención descritas en el presente protocolo de bioseguridad, después de su conocimiento; el no cumplimiento de estas medidas preventivas, queda sujeto a procesos disciplinarios de la organización según Reglamento Interno de Trabajo.
- El colaborador debe cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- El colaborador debe reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.
- Debe adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en Coron App Colombia.
- No se debe presentar a trabajar si presenta síntomas de gripa, tos seca, dificultad para respirar, fiebre mayor o igual a 38°C, debe reportarlo a la empresa y a la EPS.
- Acatar las recomendaciones médicas y guardar el aislamiento indicado.
- Notificar de su condición de salud al jefe de inmediato.
- Reintegrarse a laborar una vez este recuperado.

9.8 Estudiantes del Colegio Militar José María Córdoba y Politécnico General José María Córdoba

Cada estudiante es responsable de aplicar las medidas preventivas dispuestas en el presente protocolo de bioseguridad para la promoción y prevención del coronavirus COVID-19.

- Debe hacer uso permanente y correcto del tapabocas
- Hacer lavarse las manos al ingreso y de manera permanente
- Atender las indicaciones de los encargados de Seguridad y Salud en el Trabajo, comité de emergencia, coordinadores y grupos de apoyo (COPASST y Brigada) responsables de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades escolares.

- El estudiante debe cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la institución durante el tiempo que permanezca en las instalaciones.
- El estudiante debe reportar al coordinador de convivencia cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.
- Debe adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar a la institución las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.
- Todo estudiante de comunidad educativa sea colegio o el politécnico que presente sintomatología de gripa, tos seca, dificultad para respirar, fiebre mayor o igual a 38°C, debe reportarlo al colegio y a la EPS.
- NO debe asistir a la institución y debe reportarla a Seguridad y Salud en el Trabajo, por los diferentes canales de comunicación que fueron creados para control y seguimiento.
- Acatar las recomendaciones médicas y guardar el aislamiento indicado.
- Notificar de su condición de salud al coordinador de grupo.
- Reintegrarse a estudiar una vez este recuperado

9.9 Proveedores, Contratistas Y Subcontratistas

- Garantizar el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.
- Todos los proveedores y contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.
- Reportar al encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad contratante, y a las autoridades de salud del orden nacional, departamental y municipal cualquier caso de contagio que se llegase a presentar.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVIO-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas y comunidades alrededor.
- Aplicar las medidas de prevención descritas en el protocolo de bioseguridad en mención a todos sus colaboradores y emplear sus propias medidas de prevención del COVID-19 dispuestas por los entes gubernamentales.

10 HORARIOS DE TRABAJO

CLASIFICACION DE LOS TURNOS DE TRABAJO Y CANTIDAD DE PERSONAL				
PROCESO	**TURNO DE TRABAJO**	**DIAS**	**NUMERO DE TRABAJADORES**	**OBSERVACIONES**
Administrativos y Personal de Apoyo	8:00 am a 4:00 p.m.	De Lunes a Viernes	11	Trabajo en casa hasta 17 de julio

Docentes	7:00 am a 3:00 p.m.	De Lunes a Viernes	25	Trabajo desde casa hasta nueva orden.
Servicios generales	8:00 am a 4:00 p.	De Lunes a sábado	3	Personal tercerizado con la empresa Lima.
Mantenimiento locativo	8:00 am a 4:00 p	De Lunes a sábado	1	En aislamiento Preventivo Obligatorio hasta 09 de mayo
Vigilancia	5:00 am a 2:00 pm 2:00 pm a 9:00 pm 7:00am a 03:00 p.m.	De lunes a sábado en tres turnos	2	En aislamiento Preventivo Obligatorio hasta 09 de mayo
Vigilancia	8:00 am a 4:00 pm	De lunes a viernes en turnos	2	Por atención a los estudiantes del politécnico para las prácticas de laboratorio
Peluquera	07:00 am a 4:00 pm	De lunes a viernes	1	En aislamiento Preventivo Obligatorio hasta 12 de junio (finaliza contrato)
Aprendices	8:00 am a 4:00 p.	De Lunes a Viernes	2	En aislamiento Preventivo Obligatorio hasta nueva orden. Trabajo desde casa
Estudiantes politécnico	6:00 pm a 9:00 pm	Lunes a domingo	9	En aislamiento Preventivo Obligatorio hasta nueva orden recibiendo clases virtuales.
Estudiantes politécnico	6:00 pm a 9:00 pm	Lunes a viernes	9	Uso de los laboratorios una vez a la semana.

11 CONDICIONES GENERALES

- Todo el personal, independiente de su forma de contratación, deberá cumplir con las disposiciones en el presente documento definidas, de lo contrario se aplicarán las medidas establecidas desde el Reglamento Interno de Trabajo para el incumplimiento de normas de seguridad.

- La empresa debe contar con la dotación, suministro y el seguimiento del correcto uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la contención del virus (tapabocas para el personal en general y ropa de trabajo, gafas o caretas transparentes y guantes para la(s) persona(s) del aseo y servicios generales).

- La empresa debe garantizar zonas de aseo y limpieza dotadas de jabón antibacterial, gel antibacterial y toallas desechables para el frecuente y adecuado lavado de manos.

- Debe disponer de recipientes donde desechar, de ser necesario, los residuos contaminados o de origen biológico como los guantes y los tapabocas.

- La empresa debe garantizar los espacios para la divulgación de información referente a las medidas de prevención, actualización y notificación de nuevas disposiciones para el manejo del virus.

- Los trabajadores son los responsables de la limpieza y desinfección de sus propias herramientas de trabajo (computador, celular, bolígrafos, calculadoras, entre otros) y su puesto, la empresa debe disponer de recursos para asegurar la limpieza y desinfección de áreas comunes como comedores, unidades sanitarias (orinales e inodoros), recepción y demás. Ver Anexo 03. Medidas de limpieza y desinfección.

- Cada trabajador es responsable de reportar su estado de salud a su jefe inmediato cuando presente síntomas como tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.

12 CONDICIONES DE SALUD

La empresa, de acuerdo a las condiciones de salud de sus trabajadores y teniendo en cuenta las personas más vulnerables al contagio determinara quien prestara servicios y en qué momento.

12.1 Restricción del personal

Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones:

- Que el colaborador presente los síntomas del COVID-19
- Que el colaborador sea positivo de contagio de COVID-19
- Colaboradores que cuiden familiares contagiados con el COVID-19
- Las personas mayores de 60 años deberán continuar en cuarentena, no se desplazará a su centro de trabajo
- Las mujeres en embarazo
- Personas con enfermedades crónicas como:
- VIH Sida
- Enfermedades pulmonares
- Enfermedades cardiovasculares
- Diabetes
- Enfermedades que comprometan el sistema inmunológico (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus)
- Hipertensión arterial
- Enfermedad renal

12.2 Restricciones para retorno a clases de los estudiantes

Para las niñas y los niños, de acuerdo con la evidencia disponible se han definido las siguientes comorbilidades como asociadas a alto riesgo de enfermedad grave por COVID-19:

- Cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas
- Hipertensión arterial
- Neumopatías crónicas desde asma no controlada y/o asma grave
- Enfermedad pulmonar crónica –EPOC
- Fibrosis quística
- Enfermedad hepática aguda o crónica sintomática
- Anemia de células falciformes
- Inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH
- Cáncer
- Uso prolongado de esteroides
- Inmunosupresores o quimioterapia
- Insuficiencia renal y condiciones metabólicas como diabetes
- Desnutrición entre otros.

13 CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD

13.1 Protocolo para el desplazamiento desde y hasta la vivienda.

13.1.1 Desplazamiento de la vivienda al lugar de trabajo y viceversa

En el desplazamiento de la casa al lugar de trabajo y del lugar de trabajo a la casa, los estudiantes y los trabajadores deberán dar cumplimiento a las siguientes indicaciones:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Se debe hacer uso de mascarilla en el trasporte público y al desplazarse por vía pública y en la medida de lo posible guantes de látex, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de dos metros (2 m) entre las personas.
- Mantenerse a una distancia prudencial de las personas con las que se comparte el transporte y vías púbicas.
- Evitar saludar de mano y de beso.
- Al llegar a la empresa, ponerse el uniforme limpio y hacer un lavado profundo de manos.

13.1.2 Si debes usar transporte público

- Mantén, en lo posible, una distancia prudente de otros usuarios del sistema y evita desplazarte en horas pico para alejarte de las aglomeraciones.

- No manipules tu celular mientras viajas. Puede contaminarse durante el recorrido.
- Evita contacto con pasamanos, barras de agarre y otras superficies que diariamente son usadas por miles de personas. En caso de que debas usarlas, lávate luego las manos con agua y jabón o usa gel antibacterial.
- No te toques la cara ni adquieras o recibas alimentos durante el recorrido.
- En caso de que debas usar efectivo, paga con el valor exacto.
- Abre las ventanas para favorecer la ventilación interna del vehículo.
- Para viajes cortos, considera caminar o usar bicicleta. De esta manera permites más espacio a otros usuarios que no tienen otras alternativas para moverse

13.1.3 Al llegar a casa

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón. (Solución jabonosa)
- Lavar las manos de acuerdo al protocolo definido
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda como celular, llaves y demás.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

13.2 Medidas para la entrada y salida de los integrantes de la comunidad educativa a la institución.

Horarios de ingreso y salida de los alumnos:

- Se asignarán los horarios por grados y turnos, de modo que garanticen una movilidad ágil, evitando que los estudiantes se aglomeren en la portería. Igualmente se solicitará a los transportadores, padres de familia y personas encargadas de recoger a los estudiantes, cumplir con las medidas preventivas de bioseguridad y conservar la distancia mientras recogen a los alumnos.
- Escalonar los tiempos de ingreso y salidas de personas.
- No se permitirá el ingreso de padres o transportadores a la institución, la entrega de los alumnos será en la puerta de la institución en fila y por turnos.

- Demarcar y asegurar la distancia 1 metro entre los estudiantes al momento de hacer la fila para desalojar el colegio.
- Todos los integrantes de la comunidad educativa, deben ingresar a la institución con tapabocas cubriendo boca y nariz.
- Debe tomarse la temperatura a todos los integrantes de la comunidad educativa antes del ingreso a la institución. En caso de encontrar a alguien con temperatura mayor de 37,5 °C, que no pueda volver inmediatamente a su casa, se activara el manejo establecido en el protocolo que se encuentra en el Anexo 2 Mecanismos de respuesta ante un positivo de contagio por el virus SARS-Cov-2/COVID-19 que se presenten en la comunidad educativa.
- Para el ingreso de visitantes se usaran las planillas de control de ingreso, para registrar los datos de identificación y de contacto de las personas que acudan a la institución, y para realizar seguimiento al ausentismo escolar.

14 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DEFINIDAS POR LA EMPRESA PARA EL COLEGIO MILITAR JOSÉ MARÍA CÓRDOBA Y EL POLITÉCNICO GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA.

14.1 Información, comunicación y educación a la comunidad educativa

- Coomitan publicará en la entrada de la institución (carteleras), en los salones, en los baños, en la cafetería, auditorio, y otros espacios, los avisos infograficos visibles y pedagógicos sobre las medidas y prácticas contempladas y la implementación de prácticas de bioseguridad que reduzcan el riesgo de contagio de COVID-19.
- Informar a los miembros de la comunidad educativa mediante los canales de comunicación, sobre los mecanismos para la notificación en torno a la no asistencia a la institución educativa cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general.
- Informar sobre las medidas de bioseguridad: lavado de manos, uso de tapabocas y distanciamiento físico y las posibles respuestas sobre inquietudes de los estudiantes.
- Promover el cuidado y uso racional del agua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, así como su responsabilidad con el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación.
- Fomentar en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes.
- Promover en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contendores.

14.2 Suministro y cuidado del agua potable

- Contar con disponibilidad de agua apta para el consumo humano, de acuerdo con las recomendaciones y normatividad del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y la continuidad en el suministro del servicio.
- Continuar con las actividades de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua de acuerdo con lo establecido en la normatividad sanitaria.

14.3 Disposición y suministro de insumos para la higiene, limpieza y desinfección.

- Contar con los insumos necesarios para las actividades de limpieza y desinfección como jabón, detergente y desinfectante, entre otros.
- Contar con el abastecimiento de los insumos necesarios para la higiene, como jabón, toallas desechables, gel antibacterial.
- Instalar en la medida de las posibilidades, dispensadores de alcohol en gel o gel antibacterial en las zonas de mayor concentración de personas, como aulas, zonas de descanso, puntos de atención al público, tienda escolar, entre otras. (dispensadores o botellas)

14.4 Lavado de Manos:

- En las capacitaciones a los empleados, se reforzara las buenas prácticas de bioseguridad definidas en el presente protocolo, se hará especial énfasis en la importancia del lavado frecuente de manos, entendiendo esta medida como una de las más eficientes en la prevención del contagio y propagación del virus.

- Para los estudiantes se establecerá un horario específico de lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas, especialmente en los grados de jardín y básica primaria, bajo supervisión de un adulto. (antes y después de consumir alimentos, cuando se vean visiblemente sucias, antes de ingresar a clase después de los recesos) e higienización con gel antibacterial o alcohol glicerinado si hay contacto con alguna superficie diferente a la de su mobiliario personal o hubo desplazamiento a otra aula.

14.5 Figura Esquema correcto de lavado de manos.

14.6 Desinfección de las manos – Aplicación de gel antibacterial

- Desinfecte las manos por higiene haciendo uso de gel anti bacterial cada vez que:
- Tenga contacto con objetos, herramientas, elementos, infraestructura
- Aplique gel antibacterial antes de subir al transporte público y después de bajarse
- Aplique antibacterial al ingreso a Coomitan durante la jornada y al salir de ella.
- Use gel antibacterial al momento de la entrega de la herramienta de aseo, herramienta manual, equipos, maquinaria, etc.
- En Coomitan se ubica gel antibacterial en portería, en los sistemas de lavado, área administrativas y aulas para el uso del personal en general, realice uso de este durante su jornada laboral

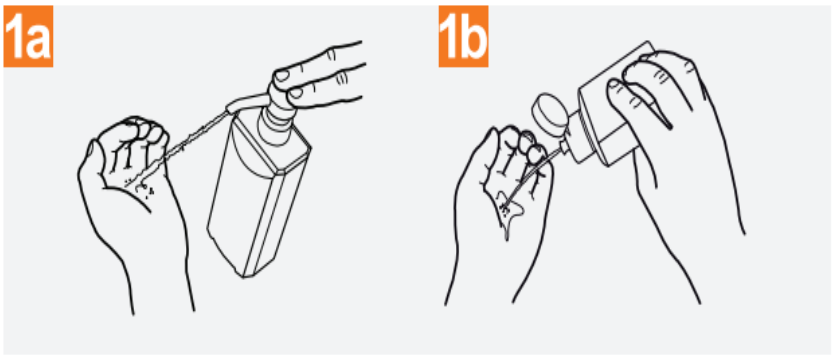

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

Frótese las palmas de las manos entre si;

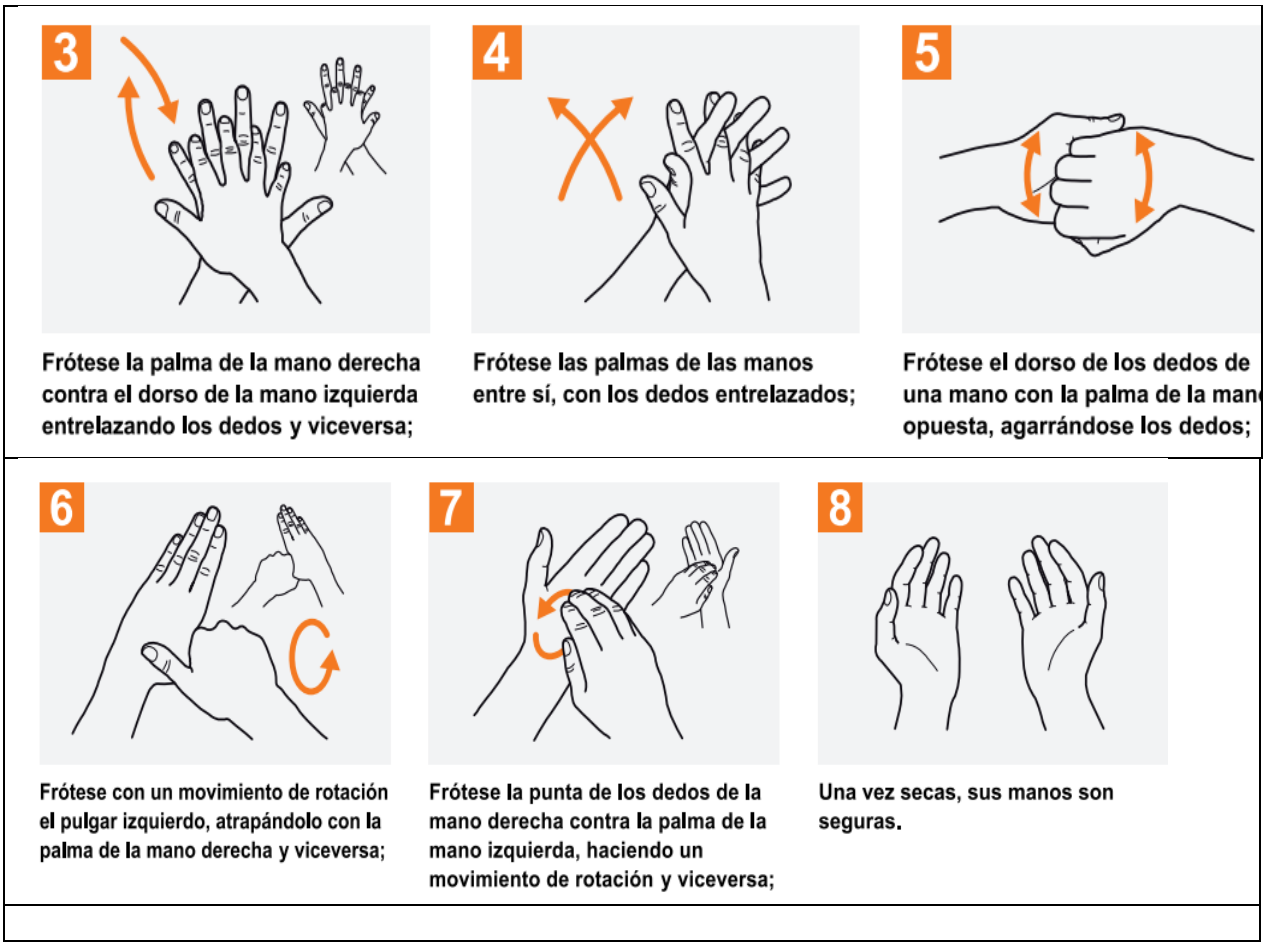

14.7 Higiene Respiratoria – uso correcto de mascarilla desechable

Para evitar la proyección de partículas de saliva de una persona a otra y sobre objetos o lugares, se debe hacer uso de protección respiratoria.

Al momento de usar la mascarilla desechable tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

14.8 Técnica uso de mascarilla desechable

ITEM	MEDIDA	PREVENCION	ITEM	MEDIDA	PREVENCION

1	Antes de ponerte el tapabocas, lávate las manos con agua y jabón o desinfectante a base de alcohol		6	Presiona la tira de metal sobre la nariz	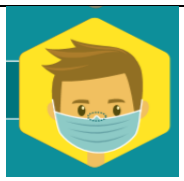
2	Inspecciona que el tapabocas no tenga rasgaduras o agujeros		7	Evita tocar el tapabocas mientras lo usas	
3	Orienta hacia arriba la parte superior donde se encuentra la banda de metal		8	Reemplaza el tapabocas cuando este húmedo y cámbialo diariamente	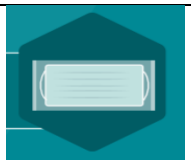
4	Orienta hacia afuera el color del tapabocas		9	Despues de usarlo, quítatelo por lo cauchos sin tocar el tapabocas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas	
5	Coloca el tapabocas sobre la cara cubriendo nariz, boca y mentón ajustando las cintas elásticas detrás de las orejas y halando hacia abajo sin dejar espacios vacíos		10	Desecha el tapabocas en una caneca tapada, inmediatamente después de su uso y lávate las manos después de botarlo	
			11	Nunca se debe reusar, ni compartir	

14.9 Uso de mascarilla reutilizable.

ITEM	MEDIDA	PREVENCION	ITEM	MEDIDA	PREVENCION
1	Antes de ponerte el tapabocas, lávate las manos con agua y jabón o desinfectante a base de alcohol		6	Presiona la tira de metal sobre la nariz	

2	Inspecciona que el tapabocas no tenga rasgaduras o agujeros		7	Reemplaza el tapabocas cuando este húmedo y cámbialo diariamente	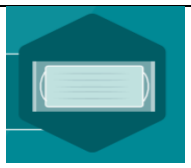
3	Orienta hacia arriba la parte superior donde se encuentra la banda de metal		8	Después de usarlo, quítatelo por lo cauchos sin tocar el tapabocas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas	
4	Orienta hacia afuera el color del tapabocas		9	Para realizar el lavado, desinfección y secado del de la mascarilla reutilizable se debe hacer de acuerdo a ficha técnica suministrada por el proveedor.	
5	Coloca el tapabocas sobre la cara cubriendo nariz, boca y mentón ajustando las cintas elásticas detrás de las orejas y halando hacia abajo sin dejar espacios vacíos		10	Desecha la mascarilla reutilizable después de varias lavadas (Ver ficha técnica suministrada por el proveedor) y lávate las manos después de botarlo	
			11	Nunca se debe compartir	

14.10 Higienización de calzado:

El empleado, estudiante o tercero antes de ingresar a la institución, deberá pasar por tapete desinfectante.

15 DISTANCIAMIENTO SOCIAL:

- la empresa ha definido trabajar en alternancia temporalmente mientras se decreta el levantamiento de la medida de aislamiento inteligente para la población estudiantil.

- Se supervisa por parte del personal encargado en COOMITAN, coordinadores y/o encargados de Seguridad y Salud en el Trabajo que el personal cumpla con la distancia mínima de 1 ó 2 metros, de acuerdo al lugar donde se encuentren dentro de la institución entre personas, para evitar el contacto directo entre cada empleado (oficinas) y los alumnos en los salones.
- En los pasillos y/o áreas comunes se deberán conservar la distancia de dos (2) metros entre estudiantes, compañeros o visitantes para evitar el contacto directo.
- El colaborador o estudiante que no respete la distancia mínima de dos (2) metros entre personas y omita el uso de Elementos de Protección Personal (EPP), se le realiza proceso disciplinario.
- En las áreas donde se ubican los sistemas para el lavado de manos, se ubica anti bacterial para la desinfección de las manos de forma continua.
- Al ingreso de salones, cafetín y área administrativa el personal debe conservar una distancia de dos (2) metros entre colaboradores.

15.1 Consideraciones especiales de niños y niñas entre los 2 a 5 años

- Extremar la limpieza y desinfección de las superficies en aulas o espacios de trabajo pedagógicos.
- Extremar las medidas de lavado e higienización de las manos por 20 o 30 segundos con agua y jabón, antes y después de ir al baño.
- Privilegiar los espacios al aire libre, el trabajo individual, en duplas, en grupos pequeños, que favorezcan el distanciamiento entre los niños.

Distanciamiento Social para los estudiantes se contempla de la siguiente manera:

- **Salones**: Se organizará los espacios de modo que los pupitres cuenten con un espacio mínimo de un metro entre los estudiantes, señalizando en el piso el lugar que el puesto debe ocupar, el pupitre quedará asignado a cada alumno durante el periodo escolar.

- **Horas de descanso y comedores:** Se establecerán turnos de descanso con menos población y más cortos, señalizando los lugares que se pueden ocupar.

  Ante la necesidad de contar con espacios adicionales se puede valorar la posibilidad de acondicionar otros lugares para llevar acabo las actividades escolares como salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre, entre otros.

- **señalizar y demarcar puntos de ubicación** para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas comunes como la cafetería, tesorería, secretaria de rectoría.

Uso de los comedores por los colaboradores

1. Para la alimentación y el uso del comedor se ha establecido un máximo de 1 persona por mesa, haciendo uso de una mesa por personas en turnos concertados con los colaboradores.

2. Para el ingreso a las unidades sanitarias y el uso de los locker (sala de docentes) se hará de a 2 personas respetando la distancia de 2 metros.

3. Cada colaborador debe realizar el lavado de manos antes de ingerir sus alimentos (desayuno, almuerzo y refrigerios).

4. Cada colaborador es responsable de la desinfección de sus utensilios (cubiertos) utilizados para ingerir sus alimentos, estos son de uso individual.

5. En el cafetín donde se realiza suministro de alimentos como café, aromática, agua, al personal en general y a visitantes se dispondrá de utensilios específicos a los cuales se les hará limpieza con agua, jabón y desinfección.

6. El personal de la organización debe tener sus utensilios como vasos, cucharas, platos o portas de uso personal individual.

7. Cada colaborador que realice uso de microondas para calentar sus alimentos y utilice neveras para almacenar alimentos debe desinfectar sus manos antes de tener contacto con estos electrodomésticos

- **Uso de los comedores para los estudiantes**

- Garantizar la práctica de lavado de manos frecuente de los estudiantes y talento humano, docentes y personal administrativo, en particular antes del consumo de los alimentos.

- Disponer el mobiliario en las áreas de consumo de alimentos, así como la demarcación y demás medidas que sean necesarias para cumplir con el distanciamiento de los estudiantes y demás personas de la comunidad educativa, durante el servido o suministro de los alimentos.
- Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de contacto común (barandas, exhibidores, barras, estantes, mesas, sillas, dispensadores, etc.) antes de los momentos de servido, suministro y consumo de los alimentos.
- Garantizar la limpieza y desinfección del menaje utilizado para la entrega y suministro de los alimentos.
- Mientras se consuman los alimentos, los estudiantes deberán retirar el tapabocas desde las cintas o las gomas, guardar el tapabocas en el bolsillo doblado de modo tal que la cara interna quede hacia dentro del doblado de manera que se mantenga en condiciones adecuadas para ser usado.
- Definir la estrategia para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que lleven los alimentos desde la casa.
- Verificar la limpieza y protección de los contenedores en los que se reciben las raciones industrializadas.
- Para la recepción de los alimentos en la cafetería, estará definido por la señalización de huellas que permitan mantener la distancia permitida entre los alumnos y contaran con la supervisión de un docente, de manera que se eviten las aglomeraciones y se mantenga en todo momento el orden y el distanciamiento social preventivo de mínimo metros.
- Supervisar que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.
- Abstenerse de compartir alimentos y materiales como expresión de cuidado de sí mismo y del otro.
- Definir la estrategia para mantener el distanciamiento físico durante el tiempo de alimentación, idealmente ubicando las mesas para que faciliten el uso unidireccional evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra durante en consumo de los alimentos.
- Después de comer:
- Colocarse de nuevo el tapabocas manipulando únicamente las tiras o elásticos del mismo
- Realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón
- Evitar llevar objetos de la casa como juguetes, lazos, balones, entre otros.

16 Condiciones sanitarias y de bioseguridad para suministro y consumo de alimentos en establecimientos educativos

El suministro y consumo de alimentos es otro de los aspectos en los que se requiere adoptar las medidas de bioseguridad para prevenir el contagio por COVID-19 y optimizar las condiciones sanitarias de los alimentos, manipuladores e instalaciones, para evitar posibles enfermedades transmitidas por los alimentos, durante el tiempo de permanencia en las instituciones educativas.

Para este fin, los operadores o administradores de los servicios de alimentación y la comunidad educativa deberán tener en cuenta las siguientes orientaciones:

Operadores de plantas de procesamiento y ensamble de alimentos

- Dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente, en particular la resolución 2674 de 2013, e implementar el protocolo de bioseguridad establecido en el anexo técnico de la resolución 748 del 13 de mayo 2020.
- Todo el personal manipulador de alimentos, debe utilizar los elementos de protección que sean indispensables durante el procesamiento, ensamble, cargue, transporte y entrega de los alimentos.
- Incrementar la frecuencia del lavado de manos y extremar la supervisión de esta actividad, así como el uso adecuado de los elementos de protección y las prácticas higiénicas de los manipuladores.
- Incrementar la frecuencia de los procedimientos de limpieza y desinfección en superficies, equipos y utensilios de contacto directo e indirecto con los alimentos.
- Garantizar la protección de los alimentos en todo momento, particularmente en las operaciones que requieren exposición al ambiente y durante el empaque, las cuales deberán realizarse en el menor tiempo posible, con ambientes y superficies limpias y desinfectadas.
- Procurar la protección, limpieza y desinfección de los envases primarios y secundarios en los espacios de almacenamiento.
- Incrementar las actividades de limpieza y desinfección de los contenedores (canastillas, estibas, etc.) y vehículos de transporte de los alimentos.

17 Uso de espacios de los laboratorios para prácticas del politécnico general José María Córdoba:

Decreto 749 de 28 de mayo de 2020, para darle cumpliendo a las directrices del uso de los laboratorios para las prácticas de los estudiantes, se dispondrá los espacios de la siguiente manera:

- En cada mesa del laboratorio abra un equipo de cómputo por persona para la práctica.
- Se asignará un equipo a cada estudiante durante el ciclo de formación.
- Abra un distanciamiento de 1 metro por cada mesa de trabajo.
- Antes de iniciar la práctica se hará lavado de manos y al finalizar la clase.
- Durante la permanencia en la institución deberá portar el tapabocas.

18 Dotación de tapabocas y EPP:

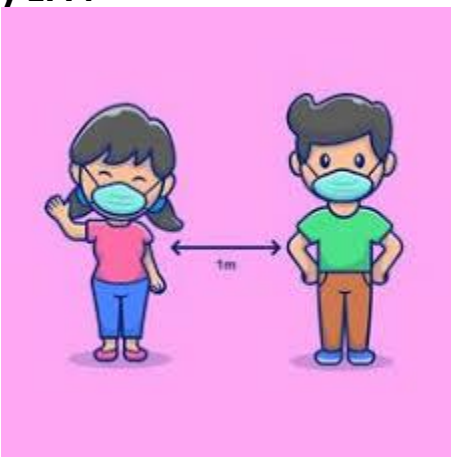

para el personal de empleados: la empresa garantizará la dotación de tapabocas reutilizables para ser usados en la ejecución de las labores y en los desplazamientos de la casa a la empresa y viceversa.

Para el personal de mantenimiento de limpieza y desinfección se encargará la empresa contratista de dotarlos de: guantes, gafas y delantal. A través de comunicados por medios físicos (cartelera) y WhatsApp se les compartirá el infográfico de cómo se debe usar el tapabocas no solo en la empresa, como se debe mantener y posteriormente desechar.

19 MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Estas medidas son de gran relevancia en la implementación de medidas de prevención del contagio por parte de las empresas, por eso se define un protocolo de limpieza y desinfección general que deberá ser aplicado rigurosamente por cada responsable, el mismo será entregado y divulgado a todos los participantes para la correcta aplicación.
-
- Al ingreso a Coomitan se dispone de solución desinfectante para que el personal realice desinfección de sus objetos personales como: celulares, auriculares, bolsos (maletines) lapiceros, computadores, mouse, teclados, etc y elementos de protección personal

- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.

19.1 Medidas de limpieza y desinfección de las instalaciones de la institución educativa

- De acuerdo con la normatividad vigente, revisar y reforzar las actividades de limpieza y desinfección diaria en lo relacionado con la infraestructura (pisos, ventanas, paredes, puertas, perillas, barandas, unidades sanitarias, espacios de alto tránsito como aulas, pasillos, instalaciones deportivas, baños y oficinas, entre otros.
- Muebles (pupitres, sillas, mesas, escritorios, bibliotecas, mostradores, tableros, etc.
- Llevar registro de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito.
- Los elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, deben ser objeto de limpieza y desinfección periódica, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.
- Asegurar la ventilación con entrada de aire del exterior en aulas, oficinas, salas de maestros, etc.

19.2 Medidas de limpieza y desinfección de los puestos de trabajo

- En cada sistema de lavado de manos al interior de la institución para el lavado de manos se garantiza que cuenten con agua potable, jabón líquido, anti bacterial, toallas desechables y

solución desinfectante a disposición del personal de empleados, estudiantes y visitantes durante la jornada.

- Se evacuan todas las cajas o elementos que generen acopios innecesarios sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, acumulación de libros o cuadernos entre otras.

- El personal de oficios generales realizará jornadas de limpieza y aseo diaria a las diferentes áreas administrativas de la Empresa como; oficinas, salas de reunión, mesas, escritorios, perillas, puertas, unidades sanitarias fijas, áreas de cafetín, áreas de almacenamiento, con agua, jabón y solución desinfectante en una solución de acuerdo a especificaciones del proveedor (hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%)

19.3 Higiene para el personal de oficios generales o que realice jornadas de desinfección.

- El personal de oficios generales y/o personal encargados de las jornadas de desinfección deberá realizar uso constante de los elementos de protección personal para la protección visual, respiratoria y manual.
- El personal de oficios generales en la entrega de alimentos como café, agua y otros alimentos, siempre deben hacer uso de sus Elementos de Protección Personal (EPP) y debe aplicar el distanciamiento de dos metros mínimo entre personas, evitando el contacto directo.
- Se recomienda al personal de limpieza, utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, así como la protección respiratoria (respiradores o mascarillas) que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad.
- Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo.
- Conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados definidos por la entidad educativa y los entes en salud.
- El personal que realiza la limpieza y desinfección debe usar Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se deben capacitar en los protocolos de limpieza y desinfección

19.4 Limpieza y desinfección en baños

- Cada colaborador debe limpiar y desinfectar sus manos antes del uso y después del uso de las unidades sanitarias con agua, jabón líquido y anti bacterial ubicados en los sistemas para el lavado de manos en los diferentes lugares de la institución.
- En las unidades sanitarias se ubica caneca para depositar los residuos de riesgo biológico generados
- Antes del término de la jornada, se hará limpieza y desinfección de las unidades sanitarias (baños) con agua, jabón y solución desinfectante (hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que

por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%) Validar estas cantidades.

19.5 Manejo de residuos sólidos

- Se ubicará contenedores con tapa y bolsas negras rotuladas en puntos estratégicos como el patio salón para la separación de residuos y tener un control d los desechos
- Los tapabocas deben ir separados en canecas con tapa y doble bolsa negra 8 marcada con el mensaje residuos no aprovechables.
- Realizar la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños, entre otros. Y disponerlos para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo.

19.6 Control en baños.

- Para el uso de las baterías del baño por parte de los estudiantes, se regulará por turnos, conservando la distancia, el uso de las unidades sanitarias para evitar aglomeraciones.

20 Recomendaciones para el transporte escolar

- Uso obligado de tapabocas
- Higienizar las manos con gel antibacterial antes de subirse al vehiculo.
- Poner en práctica medidas de higiene respiratoria (cubrir con el antebrazo en el momento de toser y estornudar)
- Privilegiar a los niños pequeños en las sillas de adelante.
- Evitar el uso del puesto del lado del conductor.
- Conservar el distanciamiento físico que debe tenerse en cuenta al momento de abordar y descender (1-2 metros) y durante la permanencia dentro de los vehículos (1 niño por fila y al menos a 1 metro de distancia, si es posible en zig- zag).
- Mantener ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido y evitar el uso de aire acondicionado.
- Asear y desinfectar el vehículo con regularidad superficies con las que los pasajeros y el conductor tienen contacto frecuente, como manijas de puertas y ventanas, pasamanos, volante, palanca de cambios, hebillas de sillas y cinturones de seguridad, asientos, radio, comandos del vehículo, etc (según el protocolo establecido para los transportes).
- Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso y salida del transporte escolar.

21 TRABAJO REMOTO DESDE CASA:

tenemos el mayor porcentaje de personas trabajando desde casa de la siguiente manera:

- Docentes 22
- Instructores Militares: 03
- Administrativos: 12
- Administrativos docentes colegio: 4

- Administrativo docente politécnico :1
- Asesores externos: 04
- Junta Administrativa: 05
- Junta de vigilancia: 03

Con las siguientes medidas:

- Promoción para descargar la plataforma coronAPP Colombia para el debido registro y seguimiento
- Promoción del lavado de manos e higienización al llegar a casa
- Capacitación del protocolo de bioseguridad.
- Diligenciamiento de la encuesta del Covid- 19.
- Toma de la temperatura.

22 METODOLOGÍA DIARIA PARA EL INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LOS TRABAJADORES Y VISITANTES.

INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA					
N°	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**DECISIONES**	**RESPONSABLE**	**DOCUMENTO REFERENCIA**
1	Uso de Elementos de protección (tapabocas)	Todo trabajador debe presentarse con tapabocas antes de ingresar a la empresa.	No se permite el ingreso de ninguna persona a la empresa o sus instalaciones sin tapabocas. La empresa debe suministrarlo antes de que el trabajador inicie sus labores.	El trabajador	Ninguno
2	Desinfección de calzado y manos	La desinfección se hará mediante una preparación de agua y jabón para el lavado de las suelas de los zapatos, aplicado a través de un recipiente espray. La desinfección de manos para el personal de empleados será a	Antes del ingreso a las instalaciones rociar la suela del calzado con la solución desinfectante. Aplicar alcohol glicerinado a todos los visitantes. Los empleados deberán hacer el lavado de manos.	Todos los trabajadores y visitantes	Anexo 03. Medidas de limpieza y desinfección.

INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA					
N°	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**DECISIONES**	**RESPONSABLE**	**DOCUMENTO REFERENCIA**
		través del lavado de manos en a la portería del colegio. Para los visitantes aplicación de alcohol glicerinado.			
3	Evaluación superficial de síntomas	Se deberá tener personas que, con el debido entrenamiento, evalúen síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos. Se capacitarán al portero, líder SST, Coordinadores y un miembro del Copasst	La persona que tenga este cuadro de síntomas será redirigida a su casa para un aislamiento preventivo y se les entregarán a los canales de comunicación de su Eps para la vigilancia y evolución de su estado de salud.	Responsable del ingreso recepcionista en portería si se presenta un caso con los síntomas descritos , se llamara al líder SST, Coordinadores, miembro del Copasst para verificar la situación y tomar acción.	Anexo 01. Control de ingreso y salida diario de personal interno y visitantes Anexo 02. Mecanismos de respuesta a posibles casos por covid-19C:\Users\Astrid\AppData\Local\Temp\Rar$DIa13540.2965\Mecanismo de Respuesta Posibles Casos.docx
3	Control de temperatura corporal con termómetros infrarrojos	Tomar la temperatura corporal. Si la temperatura es igual o superior a 37.5° esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Desinfectar con alcohol el	En caso de que la temperatura sea igual o superior a 37.5° en ambas tomas, se realizará el traslado del trabajador a su lugar de residencia, llamando a un familiar para que lo acompañe y se activará el protocolo de reporte a	Responsable del ingreso Portero líder SST, Coordinadores, miembro del Copasst	Anexo 01. Control de ingreso y salida diario de personal interno y visitantes Anexo 02. Mecanismos de respuesta a posibles casos por covid-19

INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA					
No	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**DECISIONES**	**RESPONSABLE**	**DOCUMENTO REFERENCIA**
		termómetro después de cada uso. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable.	la EPS para su tratamiento.		
4	Lavado de manos	Cada trabajador antes de iniciar sus actividades y llegar a su puesto de trabajo deberá lavarse las manos según lo indicado en el Protocolo		Cada trabajador	Anexo 05. Protocolo lavado de manos

TOMA DE TEMPERATURA	ENCUESTA DE SISNTOMAS RESPIRATORIOS

Encuestas de preguntas relacionas con síntomas con el COVID_19

- ¿Tiene fiebre o ha tenido en los últimos 14 días?, esto es una temperatura mayor o igual a 38ºC.
- ¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días dificultad respiratorio o algún otro síntoma respiratorio como tos, secreción nasal, perdida del olfato?
- ¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días diarrea u otras molestias digestivas?
- ¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días sensación de mucho cansancio o malestar?
- ¿A notado perdida del gusto o el olfato en los últimos 14 días?

- ¿Ha estado en contacto o conviviendo con personas sospechosas o confirmadas por COVID-19?
- En caso de haber presentado infección por COVID-19 ¿hace cuánto?

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE EL DÍA					
N°	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**DECISIONES**	**RESPONSABLE**	**DOCUMENTO REFERENCIA**
Se debe garantizar una distancia mínima entre cada trabajador de por lo menos 2 metros					
1	Uso correcto de equipos, máquinas y herramientas	Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de éstas entre los compañeros. Si se tiene que compartir, hacer limpieza y desinfección antes y después de su uso.	Cada trabajador debe responder por sus herramientas de trabajo asignadas para el cumplimiento de sus actividades	Jefes inmediatos	Ninguno
2	Limpieza general y de herramientas, máquinas y equipos	Antes y después de usar los equipos, máquinas y herramientas se debe hacer limpieza y desinfección con los elementos suministrados por la empresa.	Cada equipo, máquina y herramienta se debe limpiar y desinfectar siguiendo las Medidas de limpieza y desinfección	Cada trabajador	Anexo 03. Medidas de limpieza y desinfección.
3	Uso de comedor y unidades sanitarias	Antes y después de hacer uso de las unidades sanitarias realizar lavado de manos de por lo menos 20 a 30 segundos.		Cada trabajador	Anexo 05. Protocolo lavado de manos

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE EL DÍA					
N°	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**DECISIONES**	**RESPONSABLE**	**DOCUMENTO REFERENCIA**
Se debe garantizar una distancia mínima entre cada trabajador de por lo menos 2 metros					
		Antes de ingresar al comedor realizar lavado de manos de por lo menos 20 a 30 segundos..			

CONTROL DE SALIDA					
N°	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**DECISIONES**	**RESPONSABLE**	**DOCUMENTO REFERENCIA**
1	Lavado de manos	Cada trabajador después de terminar sus actividades, dejar a su puesto de trabajo y antes de retirarse de la empresa deberá lavarse las manos según lo indicado en el protocolo.		Cada trabajador	Anexo 05. Protocolo lavado de manos
2	Toma de temperatura. Tomar la temperatura y registrarla en el formato para seguimiento con controles de ingreso.	Tomar la temperatura corporal. Si la temperatura es igual o superior a 38° esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Desinfectar con alcohol el termómetro después de cada uso. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable.	En caso de que la temperatura sea igual o superior a 38° en ambas tomas, se realizará el traslado del trabajador a su lugar de residencia y se activará el protocolo de reporte a la EPS para su tratamiento.	Responsable del ingreso portero	Anexo 01. Control de ingreso y salida diario de personal interno y visitantes Anexo 02. Mecanismos de respuesta a posibles casos por covid-19

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN					
N°	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**DECISIONES**	**RESPONSABLE**	**DOCUMENTO REFERENCIA**
1	Grupos de concentración reducida	Suspender toda charla que requiera la participación de más de 10 personas.	Optar por ayudas tecnológicas como teleconferencias, video conferencias	Administradora, Jefes Inmediatos	Ninguno
2	Distanciamiento mínimo	Para las charlas con menos de 10 personas, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este.	En caso de que el espacio sea reducido y no se pueda asegurar la distancia de dos metros se deberá optar por otras alternativas (dividir el grupo, ayudas tecnológicas)	Quien convoque a las reuniones	Ninguno
3	Condiciones físicas y limpieza	Seleccionar espacios con ventilación natural y realizar limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.		Quien convoque a las reuniones. Personal de Servicios generales	Anexo 03. Medidas de limpieza y desinfección.
4	Lavado y desinfección de manos	Antes de realizar reuniones donde se deban dejar registros como firmas de planillas y demás, exigir el lavado de manos a todos los participantes de la capacitación.		Cada trabajador	Anexo 05. Protocolo lavado de manos

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN					
N°	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**DECISIONES**	**RESPONSABLE**	**DOCUMENTO REFERENCIA**
Medidas preventivas a divulgar (links página del Ministerio de Salud) • Limpieza y desinfección en la Vivienda • Manejo cotidiano de animales de compañía • Recomendaciones para contener el avance de la infección respiratoria aguada por Coronavirus (COVID-19) • Medidas para usuarios de vehículo particular y bicicletas • Medidas de prevención al salir de la vivienda • Recomendaciones con el agua para el consumo humano • Prevención, contención y mitigación del COVID-19 en personas adultos mayores • Recomendaciones para propiedad horizontal • Recomendaciones para personas con discapacidad Consultar de manera frecuente la página del Ministerio de Salud y Arl para divulgar información importante. Arl Sura: https://www.segurossura.com.co/covid-19/Paginas/default.aspx MinSalud: https://www.minsalud.gov.co/portada-covid-19.html					

INGRESO DE PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES					
N°	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**DECISIONES**	**RESPONSABLE**	**DOCUMENTO REFERENCIA**
Se aceptarán ingresos de personal externo a la empresa siempre que sea "estrictamente necesario", los demás asuntos se atenderán a través de otros canales y/o se postergarán hasta nueva orden.					
1	Uso de Elementos de protección (tapabocas)	Toda persona que deba ingresar a la empresa debe presentarse con tapabocas antes de ingresar a la empresa.	No se permite el ingreso de ninguna persona a la empresa o sus instalaciones sin tapabocas	Personal externo	
2	Evaluación superficial de síntomas	Se deberá tener personas que, con el debido entrenamiento, evalúen síntomas o posibles riesgos de contagio	La persona que tenga este cuadro de síntomas no se le permitirá el ingreso a la empresa.	Responsable del ingreso portero, líder SST, miembro del copasst	Anexo 01. Control de ingreso y salida diario de personal interno y visitantes

		entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.			
3	Desinfección de calzado y manos	liquido desinfectante como jabón antibacterial mezclado con agua.	Antes del ingreso a las instalaciones rociar la suela del calzado con la solución desinfectante.	Personal externo	Anexo 03. Medidas de limpieza y desinfección.
4	Acceso restringido	Definir un lugar específico para la atención del personal externo, respetando la distancia mínima de dos metros.	Se atenderá a un proveedor, visitante o contratista a la vez por área.		
5	Registro de visitantes	Diligenciar la planilla de ingreso y salida de visitantes		Responsable del ingreso Portero	Anexo 01. Control de ingreso y salida diario de personal interno y visitantes
6	Lavado de manos	Al terminar la visita, quien la atendió debe lavarse las manos de 20 a 30 segundos, de acuerdo al protocolo definido		Cada trabajador	Anexo 05. Protocolo lavado de manos

23 LÍNEAS DE EMERGENCIA.

ITEM	LINEA DE ATENCION	ENTIDAD
1	123 - #774	Medellín y valle de aburra
2	(4) 319 99 99 – (4) 319 99 19 Opc. 1	Salud Total
3	01 8000 930 779 Opc. 8	Coomeva
4	01 8000 954 00 Opc. 2	Nueva EPS
5	01 8000 423 683 – (4) 448 17 47	Savia Salud
6	01 8000 519 519 Opc. 1-3 – (4) 448 61 15	Sura EPS
7	(1) 3305041	Ministerio de Salud en Bogotá
8	018000955590	Resto del país

24 COMUNICACIÓN

La comunicación interna se encarga de diagnosticar, analizar y emitir la información debida. Así como también entregar a los líderes los mecanismos necesarios sobre comunicación en los diferentes procesos y/o actividades que así lo requieran, indicando la viabilidad de los mensajes en términos de comunicación, generando opiniones con base en argumentos sobre el porqué y sobre cómo deben realizarse las acciones y elaborarse los planes, y cuál es la estrategia correcta a seguir. Para lo anterior la empresa define: Al jefe de información y comunicación y al líder SST.

- Se compartirá únicamente información veraz, confirmada solo con fuentes oficiales.
- Se definirá el medio por el cual se harán las comunicaciones.
- Las comunicaciones serán claras, sencillas y didácticas.
- Se garantizará que todos los trabajadores puedan acceder al medio de comunicación definido.
- Se definirá un único responsable de establecer que se comunica y a quien se comunica.
- Se respetará la legislación local sobre la comunicación y el contenido de información.
- En caso de identificación de síntomas o confirmación de casos, la información será manejada de forma confidencial. No se generará pánico con los trabajadores ni clientes.

24.1 Matriz de comunicación COVID-19

¿QUÉ COMUNICO?	¡CÓMO LO COMUNICO?	PERIODICIDAD	¿A QUIÉN LO COMUNICO?	RESPONSABLE DE LA COMUNICACIÓN
Circulares informativas	Documento en Word publicado en cartelera Correo electrónico (proveedores y clientes)	A necesidad	A todos los trabajadores en general y si aplica a clientes externos.	Jefe de Información y comunicación
Síntomas del virus	Carteleras Infografías por WhatsApp	A necesidad	A todos los trabajadores en general	SST – Gestión Humana
Formas de transmisión	Carteleras Infografías por WhatsApp	A necesidad	A todos los trabajadores en general	SST – Gestión Humana
Medidas de prevención	Carteleras Infografías por WhatsApp	A necesidad	A todos los trabajadores en general	SST – Gestión Humana
Que hacer en caso de tener síntomas	Carteleras Infografías por WhatsApp	A necesidad	A todos los trabajadores en general	SST – Gestión Humana
Lavado de manos	Carteleras Infografías por WhatsApp	A necesidad	A todos los trabajadores en general	SST – Gestión Humana
Cómo usar de manera adecuada el tapabocas	Carteleras Infografías por WhatsApp	A necesidad	A todos los trabajadores en general	SST – Gestión Humana
Protocolo limpieza y desinfección de EPP	Carteleras Infografías por WhatsApp	A necesidad	A todos los trabajadores en general	SST – Gestión Humana
Cómo toser	Carteleras Infografías por WhatsApp	A necesidad	A todos los trabajadores en general	SST – Gestión Humana
Pautas de cuidado en el trabajo	Carteleras Infografías por WhatsApp	A necesidad	A todos los trabajadores en general	SST – Gestión Humana
Casos confirmados	Carta membretada	Si se presentan e impactan a clientes externos	Cliente implicado	SST – Gestión Humana

25 CAPACITACIÓN

Dada la contingencia que se presenta por la pandemia, la empresa define el siguiente plan de capacitación, el cual podrá tener variaciones de acuerdo a los nuevos lineamientos y direccionamientos del Gobierno Nacional.

TEMA	DIRIGIDO A	RESPONSABLE
Generalidades del Coronavirus	Colaboradores en general	SST – Gestión Humana
Uso adecuado de elementos de protección personal y limpieza y mantenimiento de los mismos		SST – Gestión Humana
Protocolo de limpieza y desinfección de áreas comunes		SST – Gestión Humana
Uso adecuado de soluciones químicas utilizadas para limpieza y desinfección de equipos, máquinas y herramientas. (empresa contratada para el mantenimiento)		SST – Gestión Humana

26 SEGUIMIENTO

Con el fin de verificar el cumplimiento a los lineamientos establecidos en el presente protocolo, la empresa hará seguimiento permanente de dichas actividades y dejará evidencia de los hallazgos y del cumplimiento de dichas medidas a través de los formatos creados (control de ingreso y salida diaria para personal propio y visitantes) y las inspecciones de seguridad.

Este seguimiento se hará diariamente en las instalaciones de la institución, bajo la supervisión del líder SST y miembros del Copasst.

27 INDICADORES DE SALUD

27.1 Incidencia de signos y síntomas de gripa

(No de casos de personas con signos y síntomas de gripa / Total de trabajadores) (Signos o síntomas de gripa: fiebre, tos, secreción nasal, dolor en garganta, malestar general, estornudadera, dificultad respiratoria).

27.2 Incidencia de infección por COVID 19

(No de casos de personas con infección por COVID 19 confirmada / Total de trabajadores).

28 DOCUMENTOS ANEXOS

Elaborado por	**Revisado y ajustado por**	**Aprobado por**
Consultora SST Astrid Elena Atehortua Ochoa	Líder del SG-SST Mauren Cecilia Varela Zapata	Representante Legal Margarita R. Giraldo Arbeláez
22/04/2020	22/10/2020	

Anexo 01_Control de ingreso y salida diario de personal interno y visitantes

	CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DIARIO **PERSONAL INTERNO**	Código: No aplica Versión: 01 Fecha: 22/04/2020

Responsable del control: _____

N°	FECHA	HORA		NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ÁREA / SECCIÓN	TAPABOCAS (si - no)	SÍNTOMAS (*ver guía)	CONTROL TEMPERATURA CORPORAL (*ver guía)			
		ENTRADA	SALIDA					INGRESO	2da.TOMA	SALIDA	2da.TOMA
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											

SÍNTOMAS	
• Tos	• Fiebre sobre 37.3°C
• Dificultad para respirar	• Malestar general
• Fatiga	• Debilidad
• Dolor de garganta	• Dolor muscular
• Síntomas relacionados con gripa	

TEMPERATURA CORPPORAL	
EDAD	GRADOS CENTIGRADOS
Niños de 2 a 8 años	37,0
Adultos	36,0 -- 37,0
En caso de que la temperatura sea igual o superior a 37.3° en ambas tomas, se debe activar el protocolo de "Mecanismos de respuesta a posibles casos por Covid-19"	

Responsable del control: _____

N°	FECHA	HORA		NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ÁREA QUE VISITA	ORIGEN	TAPABOCAS (si - no)	SÍNTOMAS (*ver guía)
		ENTRADA	SALIDA					
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

SÍNTOMAS	
• Tos	• Fiebre sobre 37.3°C
• Dificultad para respirar	• Malestar general
• Fatiga	• Debilidad
• Dolor de garganta	• Dolor muscular
• Síntomas relacionados con gripa	

Anexo 02	**MECANISMOS DE RESPUESTA A POSIBLES CASOS POR COVID-19**	Código: Versión: 01 Fecha: 22/04/2020

En caso de que un empleado o estudiante de la institución presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado), se deberán aplicar las siguientes acciones:

- Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

- No acercarse a menos de dos metros del trabajador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

- Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

- Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la empresa.

- Solicitar al trabajador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer

- seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.

- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el trabajador no podrá asistir a la empresa hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.

- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.

- Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal al área de trabajo.

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.

- Convocar al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo / Vigía SST para definir las medidas a seguir las acciones a reforzar.

- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.

- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.

- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

- Todo contacto y seguimiento al(os) trabajador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros)

- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Anexo 03	**MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**	Código: Versión: 01 Fecha: 22/04/2020

La limpieza y desinfección son de gran relevancia en la implementación de medidas de prevención del contagio por parte de las organizaciones, dada la capacidad de transmisión de este nuevo virus que es más alta que otros virus comunes que causan la gripe.

Los estudios realizados hasta la fecha apuntan a que el virus causante de la COVID-19 se transmite principalmente por contacto directo con las gotículas respiratorias (que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda) y por contacto indirecto con superficies y objetos (donde reposan estas gotículas potencialmente infecciosas). Por esta razón, las medidas de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo deben concentrarse de manera especial en las superficies de contacto que se toquen con mayor frecuencia (como manijas, y mesas, etc.), al ser puntos potenciales de contención ante una posible presencia del virus.

Tenga en cuenta que para la selección de insumos y suministros ideales en el proceso de limpieza y desinfección deberán ser revisados y solicitar su hoja de seguridad para verificar que no afecten los productos, materiales, maquinaria y equipo, de acuerdo a las características de cada proceso productivo.

El objetivo del procedimiento de limpieza y desinfección es limitar la supervivencia del virus en el ambiente.

1. Pasos y recomendaciones generales

Un procedimiento general de limpieza y desinfección en el lugar de trabajo y áreas comunes tiene tres tiempos diferentes:

- Lavado
- Enjuague y secado
- Desinfección con productos eficaces contra el virus

Se debe establecer un plan y horario de limpieza y desinfección para las distintas áreas de las instalaciones y hacerlo visible para todo el personal de limpieza, mantenimiento y Seguridad y Salud en el trabajo. Asegurar el cumplimiento riguroso del plan, por ejemplo, mediante el control de los ciclos a través de registros que reposen en cada área.

Definición, divulgación y disponibilidad de los procedimientos de limpieza y desinfección. Éstos deben ser conocidos por todos los colaboradores que están relacionados con las actividades de esta naturaleza (limpieza y desinfección, manejo de residuos, etc.) y deben ser capacitados en los ajustes o nuevas medidas, así como en el correcto uso y retiro de los EPP y su desinfección o eliminación, según corresponda.

Consideraciones especiales a tener en cuenta en los procedimientos de limpieza y desinfección:

- Considere las características de cada superficie y los elementos de limpieza necesarios para ajustar los procedimientos de limpieza en cada caso (Superficies lisas, porosas, metálicas, blandas, textiles etc.).

- Realizar la limpieza mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

- Durante el enjuague posterior a la limpieza, use agua para retirar el producto de limpieza y soltar la suciedad de las superficies de contacto. Ese proceso prepara las superficies limpias para la desinfección. Todo producto de limpieza deberá retirarse para que el agente desinfectante sea eficaz.

- Prefiera emplear un paño húmedo para limpiar las paredes, los suelos y las otras superficies en vez de barrer con escoba o quitar el polvo en seco, para reducir que se suspendan los microorganismos y el polvo.

- Limpie primero las instalaciones que sean más altas y de ahí, siga limpiando hacia abajo y como último, el piso. Utilice un paño de limpieza diferente para las superficies frecuentemente tocadas y por ende con mayor probabilidad de estar contaminadas.

- Emplee trapeadores y paños limpios/desinfectados cada vez que se inicie un proceso de limpieza en cada ambiente de las diferentes áreas.

- Es muy necesario que trapos y traperos sean exclusivos para cada área (Áreas administrativas -Planta de producción –Baños) y los elementos empleados se deben desinfectar entre un ambiente y otro y al finalizar la totalidad del área respectiva.

- El personal a cargo de las labores de limpieza deberá emplear elementos de protección personal necesarios para la tarea y según las características de las sustancias que emplee en el proceso.

Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, wypall, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- De ser necesario, aumente la frecuencia de limpieza de instalaciones comunes, de tránsito y uso personal. En casos de alto control de desinfección, se recomienda hacerlo antes de iniciar la jornada y cada 2 o 3 horas de trabajo y al finalizar la jornada.

- Hay métodos de desinfección por vía aérea empleados en áreas comunes o de alto tránsito de personal y visitantes, entre otros. Para esto se requiere contar con equipos de desinfección por aspersión o nebulización seca. Si la organización cuenta con estos equipos, puede ajustar sus procedimientos para emplearlos en las zonas que considere necesario. Asegúrese de emplear en estos equipos productos de desinfección apropiados para esta técnica.

Medidas de Seguridad

- Leer y seguir las instrucciones de dilución que se encuentran en la etiqueta del producto
- Usar los Elementos de Protección Personal –EPP indicados en la etiqueta de uso del producto
- Almacenar las sustancias en un área segura
- No realizar diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos
- Conservar los productos de limpieza y desinfección siempre en su envase original
- No consumir tabaco, alimentos y bebidas mientras manipula o aplica el producto.
- Mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, o las puertas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de las personas que se encuentren presente en el área que se está limpiando.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir al menos el procedimiento de higiene de manos.

Selección y preparación de los productos para limpieza y desinfección

Hay muchos tipos de desinfectantes químicos disponibles en el mercado, dependiendo de su composición y concentración. Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, etc. Como referencia de los productos desinfectantes con capacidad de eliminación del virus se sugiere consultar la página de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos -EPA, que publicó la Lista N: Desinfectantes para usar contra SARS-CoV-2, que son productos para uso en superficies (no en seres humanos).

Según la OMS, la inactivación efectiva en superficies del nuevo virus puede conseguirse en 1 minuto. Actualmente, recomienda usar: hipoclorito de sodio al 0.5% (equivalente a 5000 ppm)

para desinfectar superficies. En caso de desinfectar superficies que podrían ser dañadas por esta sustancia, se recomienda utilizar el alcohol etílico (Etanol) al 70% para desinfectar áreas pequeñas entre usos, como equipos (teclados, mesas, escritorios, etc.) y superficies que son manipuladas con alta frecuencia por el personal, visitantes y demás (manijas, pasamanos, llaves, teléfonos y sus bocinas, etc.).
Para efectuar la limpieza y desinfección, se recomienda hacer uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, éstos deben desinfectarse utilizando los ya señalados, luego de cada proceso de limpieza y desinfección.

Identificación de puntos críticos para la desinfección

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por el personal, visitantes y demás con alta frecuencia como lo es: manijas, pasamanos, interruptores, baños, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. En los baños, también deben limpiarse y desinfectarse las paredes y techos.

Los elementos electrónicos (teléfonos, pantallas, teclados, mouse, celulares, impresoras, entre otros), deberán ser limpiados con productos a base de alcohol, toallas húmedas desinfectantes o alcohol isopropílico aplicado directamente en el trapo, y luego si efectuar su limpieza.

Si hay procesos de atención al público a través de vitrinas o ventanillas, incluya dentro de los objetos a limpiar y desinfectar elementos como: citófonos, micrófonos, esferos, datáfonos, entre otros.

Elementos de protección personal (EPP)

Se recomienda considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de trabajo y zonas de tránsito.

- Pantalón y camisa (tela antifluido) o reutilizable, de uso exclusivo en las instalaciones de la empresa. El personal no debe ni ingresar ni salir de la empresa con la dotación de trabajo.

- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga preferiblemente (no quirúrgicos).

En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente. Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes.

Manejo de residuos

La fácil trasmisión del virus y su permanencia sobre objetos y superficies son aspectos que deberán ser considerados como factores de riesgo para el desarrollo de las actividades de las organizaciones ante el proceso de manejo y eliminación de los residuos durante el tiempo en el que se mantenga activo el brote.

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como actualmente lo tiene definido la organización en su plan de gestión integral para el manejo de residuos. No obstante, si en la organización se llegara a presentar un caso confirmado de la enfermedad por COVID-19, y el colaborador relacionado hubiera permanecido en las instalaciones durante los últimos 14 días, la administración ha de considerar el manejo especial de los residuos potencialmente infectados con las medidas de control que aplican a los residuos biosanitarios (por riesgo biológico) y disponer de los procedimientos para el correspondiente manejo y disposición, conforme a la reglamentación vigente para residuos peligrosos o según las disposiciones dadas por la autoridad competente.

Como medidas de prevención del contagio, se recomienda disponer de contenedores de basura con tapa de pedal dentro de las instalaciones y realizar las labores de limpieza y desinfección estrictas en estas áreas.

Los elementos potencialmente infectados, EPP usados y demás residuos del proceso de desinfección y limpieza, requerirán de manejo especial y así mismo se requerirá aumentar la frecuencia de retirada de desechos.

Anexo 04	**MEDIDAS PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE MERCANCÍA**	Código: Versión: 01 Fecha: 22/04/2020

Entrega, carga y descarga de equipos.

Normas previas a la recepción de pedidos e insumos:

Informar a los proveedores antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica. De esta manera, se evita la entrega de sobres y el cruce de documentos. De ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado y aplicar el protocolo de desinfección.

Informar a los proveedores que la recepción de equipos se realizará en orden de llegada y solo se atenderá de a un proveedor a la vez.

Diseñar en el área de ingreso a la empresa un área de recepción de insumos y equipos con las características ajustadas al tamaño de estos. Esta área debe tener 2 espacios: 1). "Zona de descargue y de limpieza" y 2). "Zona de preparación para almacenaje", claramente diferenciados y con un espacio de transición.

La mensajería se recibirá en una canasta, el cual quedará registrado mediante una minuta de control de información en la portería, para ser enviada a la secretaria de gerencia y esta a su vez a las diferentes dependencias, dejando registro del recibido.

Gestión del almacén.

Asegurar la circulación del aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento.

Realizar al menos dos limpiezas de desinfección por día.

Se debe restringir el ingreso a la bodega

Normas durante la recepción de pedidos en el área de descargue.

Defina un espacio donde va a recibir los equipos y/o insumos.

Zona de Descargue o zona sucia: En esta zona los proveedores o empresa de logística deben descargar sin ayuda del personal de la organización los equipos.

Posterior al descargue, el personal de limpieza con las medidas de protección adecuadas debe desinfectar la caja o embalaje utilizando alcohol al 70%.

Después debe destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen y retirar los insumos y utilizar el mismo procedimiento. Cada insumo que es desinfectado es ubicado en la zona de transición.

El personal del almacén que recibe habitualmente los insumos, y que no ha tenido contacto con el personal de la zona sucia, debe tomar los insumos recibidos y ubicarlos en los estantes correspondientes.

El personal del almacén debe desinfectar sus manos con gel antibacterial antes y después de recibir los insumos.

Las facturas o soportes de entrega deberán ser radicados en el área de recepción.